DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE ASESORAMIENTO Y SEGURIDAD EMPRESARIAL CENASE CIA. LTDA.

e convoca a los señores socios y a la señora comisaria de la compañía CENTRO DE ASESORAMIENTO Y SEGURIDAD EMPRESARIAL CENASE CIA. LTDA. a sesión de unta General Extraordinaria de Socios, que tendrá lugar el día 17 de septiembre del 012, a las 17h00, en el local de la compañía ubicado en la ciudadela Miraflores, alle Séptima # 320 y Av. Miraflores (diagonal a la Iglesia San Judas Tadeo), de la iudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos del orden el día:

UNTO UNO: Conocer y resolver acerca de la situación de los libros sociales de la ompañía desde su fecha de constitución hasta el 28 de junio del 2011;
UNTO DOS: Conocer y resolver acerca de la autorización a darse a la Gerente Ge-eral de la compañía para la apertura de los libros sociales desde el 28 de junio del 011 con la finalidad de ser llevados conforme lo determina la Ley de Compañías y us Reglamentos;
UNTO TRES: Conocer y resolver acerca de la apertura y ordenamientos de los li-ros sociales;
UNTO CUATRO: Conocer y resolver sobre la moción de la no responsabilidad le la actual administración por los actos realizados en los períodos de anteriores dministradores, esto en virtud que los libros sociales no estaban en la sede de la ompañía y fueron entregados por el prenombrado señor de forma incompleta y on inconsistencias;
UNTO CINCO: Conocer y resolver sobre la moción de foliar y mantener archivadas *n la sede de la compañía aquellas actas y documentos entregados por quien fuera* erente General hasta el 27 de junio del 2011;
UNTO SEIS: Conocer sobre la situación de que los balances del período 2010 fue-on presentados por la necesidad de regular ante los organismos de control para ue puedan emitir los permisos necesarios para seguir funcionando, por lo que se isponé que en este año con la implementación de las NIIF sean analizados para stablecer la situación real de la compañía, aunque vayan a ser presentados por la ctual administración, si estos balances llegaren a presentar cualquier error u omi-ión serán detectadas y reveladas dentro de la implementación de las NIIF´s de los eríodos correspondientes; y,
UNTO SIETE: Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto *relacionado con* os puntos anteriores.

Guayaquil, 27 de Agosto del 2012.

p. **CENTRO DE ASESORAMIENTO Y SEGURIDAD EMPRESARIAL CENASE CIA. LTDA.**

NELLI GUAYGUA REYES
GERENTE GENERAL

FE DE ERRATAS

Al público en general: *Se hace conocer que en la edición* No.46.523 del día martes 4 de septiembre del 2012, pá-gina 31, se deslizó un error en la publicación de la Re-solución No. SC.IMV.DJMV.DAYR.G.12.0005084 en la que dice "CALIFICADORA DE RIESGOS PACIFIC CREDIT RATING S.A.", cuando lo correcto es: CALIFICADORA DE RIESGOS HUMPHREYS SOCIEDAD ANÓNIMA.

Particular que ponemos en conocimiento para los fines pertinentes.

(100594)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DELTATECHSOL INGENIERIA C.A.

La compañía **DELTATECHSOL INGENIERIA C.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 01 de Agosto de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.004467 de 28 de Agosto de 2012.

1.- DOMICILIO; Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 2.500,00 Número de Acciones 2.500 Valor US$ 1,00 Capital Autorizado US$5.000,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA PRODUCCIÓN, EL ENSAMBLAJE..."

Quito, 28 de Agosto de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS.

BANCO COOPNACIONAL: Se comunica al público el extravío de la LIBRETA de la Cta. No. 309730773 perteneciente a JUAN CARLOS BALLADARES TORRES.
Particular que se comunica para los fines de ley.
Sep. 5-7-9 (100456)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGROMAGNOLIA CIA. LTDA.

La compañía **AGROMAGNOLIA CIA. LTDA.**, se constituyo por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 17/julio/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañía mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.004501** de 28/agosto/2012 con la siguiente modificación: En el Art. 6 de los Estatutos Sociales, sustitúyese el párrafo: "cada participación da derecho, en proporción a su valor pagado a voto en la Junta General, a participación en las utilidades y los demás derechos establecidos en la Ley" por el siguiente "cada participación dará al Socio el derecho a un voto y los *demás derechos establecidos en* la Ley y a participar en las utilidades a prorrata de su participación social pagada". En el literal a) del Art. 8 del estatuto, se entenderá que la Junta General podrá remover al Presidente y al Gerente General de la Compañía por causas legales. En el literal f) del Art. 18 y el literal j) del Art. 19 donde dice: "Títulos y Aportaciones" y "Títulos de Participaciones" se entenderá "Certificados de Aportación".

1.- DOMICILIO: *Cantón SHUSHUFINDI, provincia de SU*CUMBIOS.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US$ 1,00.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN..."

Quito, 28 de Agosto de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍA

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(100508)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA QUITOTELCENTER S.A.

La compañía **QUITOTELCENTER S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 07 de Agosto de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ. DJC.Q.12.004508** de 29 de Agosto de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US$ 1,00; Capital Autorizado: US$1.600,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es:.. CUATRO PUNTO UNO.- DISEÑAR, CONSTRUIR, DESARROLLAR, EXPLOTAR COMERCIALMENTE, ADMINISTRAR Y *OPERAR EDIFICIOS, OFICINAS U HOTELES,...*

Quito, 29 de Agosto de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS.

DOCUMENTO EXTRAVIADO

AL PUBLICO.- Se comunica al Público en general el extravío del título acción emitido a favor del sr. **RECHER HERNAN VIVANCO CORDOVA** de Ocho mil Ochocientos veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (8.824) de la compañía MARINES C.A. Particular que se comunica para los fines de ley.

RECHER VIVANCO CORDOVA
GERENTE GENERAL
Sept. 3-4-5 (100389)